

LLAMA CEDHNL AL RESPETO Y A LA NO DISCRIMINACIÓN

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León hace un llamado a la sociedad en general y a las organizaciones de la sociedad civil en particular a manifestar sus ideas en un marco de respeto, tolerancia y a evitar los discursos de odio.

Lo anterior, ante las manifestaciones de algunas asociaciones bajo la idea de una familia solo está conformada por un hombre y una mujer.

La CEDHNL, señala que actualmente en nuestra sociedad existe el reconocimiento internacional de las diversas formas de familia, establecidas en la normativa internacional de los Derechos Humanos. En México se reconoce oficialmente (INEGI) la composición diversa de las familias compuesta por 11 tipos en su organización; entre ellas, las constituidas por madres solas que representan el 16.8 por ciento de la población, la familia reconstituida, que representa el 11.1 por ciento y las constituidas por personas del mismo sexo, que representan el 0.6 por ciento.

Asimismo, la Primera Sala de la Suprema Corte de Nación emitió un criterio en el que señala que la vida familiar entre personas del mismo sexo no se limita únicamente a la vida en pareja, sino que puede extenderse a la procreación y a la crianza de niños y niñas según decisión de los padres.

Por lo anterior, la Comisión convoca a la sociedad en general, al respeto mutuo, tolerancia y aceptación de la diversidad sexual y familias, además exhorta a las autoridades estatales y municipales a que en todo momento vigilen y resguarden el orden y respeto a los derechos humanos de las y los manifestantes.